

- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.
- Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 3 de mayo de 2017.  
El Secretario Técnico Acctal.,  
José Luis Matías Estévez